

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.053

Fecha: 11/07/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00585-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Luis Eduardo Collazos Olaya	UGPP	María Yanelly Ramírez Franco	Artículo 110 del C.G.P.	11/07/2016	11/07/2016
17-001-23-33-000-2014-00478-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Luis Eduardo Collazos Olaya	Angelo González	DIAN	Artículo 110 del C.G.P.	11/07/2016	11/07/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 11/07/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CATRO CASTAÑEDA
Secretario